

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 01 de noviembre de 2017.

Señores
OFERENTES

Adquisición de servicios jurídicos para elaboración de contratos de cumplimiento
ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-40-2017

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti, por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

| a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Lote uno – Servicios jurídicos para elaboración de contratos de cumplimiento | | | | | | | |
| No. | Descripción Solicitada | Cantidad | Unidad de medida | Descripción del producto | Lugar de entrega | Precio unitario | Precio total |
| 1 | Servicios jurídicos para elaboración de contratos de cumplimiento PINPEP | 345 | Contrato | Documento privado elaborado en hojas de papel bond, incluir timbre notarial con valor de Q. 10.00, timbre fiscal con valor de Q. 5.00, firma y sello para dar fe y legalidad del contrato | MCC | | |
| | TOTAL DE LA OFERTA | | | | | | |

| ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| b) Condiciones Mínimas Requeridas: | |
| Plazo para solicitar el servicio: | Los contratos deberán ser entregados en la oficinas de Mancomunidad Copanch'orti posterior a la adjudicación. |
| Validez de la Cotización: | La oferta deberá tener validez de 30 días a partir de la fecha de entrega de la misma. |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma de Pago: | <p>La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti de la cuenta en quetzales del proyecto.</p> <p>Posterior a la recepción final satisfactoria del servicio por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti NIT 3208061-1</p> |
| <p>El precio ofertado deberá ser en quetzales y debe ser fijo <u>e incluir gastos de entrega, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></p> | |
| Calidad del servicio | <p>El proveedor garantiza que el servicio es de calidad.</p> |
| Lugar y fecha de Prestación de Cotización: | <ul style="list-style-type: none"> - La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala - La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Fecha: <u>jueves 09 de noviembre de 2017 Hora: 14:00 horas.</u> - La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 14:00 horas. |
| Forma de presentación de la Cotización | <ul style="list-style-type: none"> - El servicio cotizado debe incluir el lote requerido, NO se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias. - La cotización que se presente en digital debe de mandar al siguiente correo manco.copanchorti@hotmail.com - La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u>, utilizándose para el efecto la etiqueta adjunta definida en el siguiente punto. |
| Etiqueta para presentar ofertas | <p style="text-align: center;">Solicitud de Cotización Número de evento</p> <p>Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia Jocotán, Chiquimula</p> <p>Proyecto: Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población</p> <p>Empresa Invitada:</p> |
| Modificación de Especificaciones: | <p>Las especificaciones del servicio a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.</p> |
| Documentos Contractuales: | <p>Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.</p> <p>La evaluación y adjudicación se realizará por lote completo</p> |

El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del servicio, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.

El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de veces del servicio especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones del servicio ofertado y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico manco.copanchorti@hotmail.com

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo- Fondo Multilateral de Inversiones:

| | | |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| Argentina * ^ | Dinamarca* | Mexico * ^ |
| Alemania* | Ecuador * ^ | Nicaragua * ^ |
| Austria* | El Salvador * ^ | Noruega* |
| Bahamas * ^ | Eslovenia | Países Bajos * ^ |
| Barbados * ^ | España* ^ | Panamá * ^ |
| Bélgica* | Estados Unidos* ^ | Paraguay * ^ |
| Belice * ^ | Finlandia* | Perú * ^ |
| Bolivia * ^ | Francia*^ | Portugal* ^ |
| Brasil * ^ | Guatemala * ^ | Reino Unido ^ |
| Canadá^ | Guyana * ^ | República Dominicana * ^ |
| Chile * ^ | Haití *^ | Suecia*^ |
| China, República Popular de* ^ | Honduras * ^ | Suiza*^ |
| Colombia * ^ | Israel* | Suriname *^ |
| Corea , República de* ^ | Italia* ^ | Trinidad y Tobago * ^ |
| Costa Rica * ^ | Jamaica * ^ | Uruguay * ^ |
| Croacia | Japón* ^ | Venezuela * ^ |
| * Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones | | |
| ^ Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones | | |

Países Miembros Prestatarios

Países Miembros no Prestatarios

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría